DECRETO

Expediente nº: 4309/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva
Asunto del Expediente: Convocatoria Subvenciones AMPAs 2026

D. Baldomero Andreú Martínez como concejal delegado del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Según el artículo 14.3 de la Ordenanza General de Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Alcalá la Real (B.O.P. de 11 de septiembre de 2020) y convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs) de Centros Escolares de Alcalá la Real (B.O.P. de 5 de junio de 2026), se reúnen los miembros de la comisión creada para el efecto e integrada por la Educadora SS.SS. comunitarios; la Técnica Área de Participación Ciudadana; y la Coordinadora Subvenciones Servicios Sociales Comunitarios; con la Secretaría (voz, sin voto) del Administrativo del Área de Educación.

La cuantía destinada es de 12.000€

La cuantía individual de la subvención será determinada por la aplicación del sistema de reparto previsto en este apartado, sin que pueda rebasar en ningún caso el 100 por cien del gasto real soportado por cada AMPA.

El sistema de reparto será el siguiente:

- 25% a partes iguales entre las solicitudes admitidas para gastos de funcionamiento.

- 25% en función del total de puntuación de acuerdo con el alumnado matriculado en el correspondiente centro escolar.

- 50% en función del proyecto presentado y el cumplimiento de la realización de las temáticas establecidas en la convocatoria.

• En el caso de que hubiere asociaciones que, tras la aplicación de los mismos, superase los 1.000 euros de subvención, se les otorgará la subvención máxima a conceder, es decir, 1.000 euros.

• Una vez tenidas en cuentas estas asociaciones y el importe de subvención que les corresponde, se volverán a aplicar los criterios descritos con el fondo restante entre las asociaciones que no hubieran obtenido la cantidad máxima a subvencionar en el primer cálculo realizado.

Baldomero Andreú Martínez (1 de 2)
Concejal de Recursos humanos, Formación y Empleo
Fecha Firma: 19/10/2026
HASH: b97d4961015048b2fbee86c3eb2c727

Maria Luisa Diego Perero (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 19/10/2026
HASH: e7d3ba0667517e3e9ede9a671cc6003b

DECRETO Número: 2026-4795 Fecha: 19/10/2026

Cód. Validación: 5E946NHH6246WNNFHMAQCAJA2
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

• Y así, tantas veces como fuera necesario, para lo cual se aplicarán los mismos criterios de reparto y el mismo proceso de cálculo.

El **número de proyectos presentados y admitidos** es de **11**, no habiéndose excluido ninguno de la Convocatoria, todos ellos de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs).

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en el tablón de anuncios municipal de la propuesta de adjudicación provisional de Subvenciones a AMPAs se ha procedido nuevamente por parte de la Comisión Técnica a la valoradas de las solicitudes y reformulaciones presentadas a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

En base a los anteriores antecedentes, el que suscribe emite la siguiente:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2037 de 15 de octubre de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Conceder las subvenciones a las entidades solicitantes las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias para los siguientes proyectos e importes:

Nº	AMPA	Proyecto/Actividad Subvencionada	Cuantía solicitada	Importe propuesto	% Subv.
1	**AMPA "Aben Jakán" El "Martínez Montañés" NIF: G23313950**	Formación para familias	**1.080,23 €**	**1.000,00 €**	92,57 %
		Conmemoración del Día de Andalucía			
		Fiesta fin de Proyecto			
		Celebración día del libro			
		Viaje granja escuela			
		Desayuno fin de curso			
		Desayuno día de la Constitución			
		Gastos de gestión y administración			
2	**AMPA "Al-Sikka" CPR "El Olivo" - Ermita Nueva NIF: G23405764**	Taller educación ambiental Cultivo de hongos comestibles	**789,40 €**	**789,40 €**	100,00%
		Taller educación ambiental: Reciclaje			
		Taller gestión emocional			
3	**AMPA "Antonio Arenas**	Meriendas de convivencia	**1.050,0**	**1.000,**	95,24

DECRETO Número: 2026-4795 Fecha: 19/10/2026
Cód. Validación: 5E946NHH6246WNNFHMAQCAJA2
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

	del Castillo" del Conservatorio Pep Ventura NIF: G23341373	Concierto Didáctico	**0 €**	**00 €**	%
4	**AMPA "Carmen Juan Lovera" CEIP "Alonso de Alcalá" NIF: G23262785**	Visita al parque multiaventuras de Frailes	**1.000,00 €**	**1.000,00 €**	100,00%
5	**AMPA "Chupetín" El "Nuestra Señora del Rosario" NIF: G23535719**	Visita granja escuela Parapanda	**1.464,00 €**	**1.000,00 €**	68,31 %
		Jornada convivencia día del niño			
		Visita al parque de bomberos			
		Jornadas en familia			
6	**AMPA "Ciudad de Nubes" CPR "El Olivo" - La Pedriza NIF: G23315021**	Día de la familia	**680,00 €**	**680,00 €**	100,00%
		Tarjetas de navidad			
		Actividad día de la cruz			
		Fiesta fin de curso: el artista que llevan dentro			
		Yincana			
7	**AMPA "El Coto" CEIP "José Garnica Salazar" NIF: G23243728**	Bibliopatio	**1.150,00 €**	**1.000,00 €**	86,96 %
		Convivencia familiar en entorno natural (Sierra Sur de Jaén)			
8	**AMPA "María José Pérez" CPR "El Olivo" – Mures NIF: G23315039**	Taller de hongos	**999,80 €**	**999,80 €**	100,00%
		Taller de introducción a los primeros auxilios			
		Taller "La inteligencia del corazón"			
		Taller Infantil y Taller de Geometría			
9	**AMPA "Padre Villoslada" de SAFA NIF: G23211782**	Charla "Autoestima en la infancia: el poder de las palabras que usamos en casa"	**999,99 €**	**999,99 €**	100,00%
		Charla "Redes sociales, imagen corporal y autoestima"			
		Charla "Crecer con límites: cómo decir no sin culpa"			
10	**AMPA "Río San Juan" C.**	Día del libro	**5.496,9**	**1.000,**	18,19

DECRETO Número: 2026-4795 Fecha: 19/10/2026

Cód. Validación: 5E946NHH6246WNNFHMAQCAJA2
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

	P.R. "Valle de San Juan" NIF: G23492853	Taller de las emociones	**6 €**	**00 €**	%
		Taller de comida saludable			
		Viaje fin de curso			
@rows=15:11	@rows=15:**AMPA "Sajostan" CPR "Sierra Sur" - Santa Ana NIF: G23415201**	Día de la mujer	@rows=15:**3.686,28 €**	@rows=15:**1.000,00 €**	@rows=15:27,13 %
Convivencia intergeneracional					
Plantación y zona de juego					
Día del libro					
Día de la cruz - Taller de panadería					
Visita a empresa local - Muebles Peñalver					
Día del medio ambiente					
Graduaciones y fin de curso					
Viaje fin de curso					
Taller de zumba					
Yoga en familia					
Halloween					
Taller de flamenco					
Taller de escultura navideña					
Convivencia navideña					
		Totales	**18.396,66 €**	**10.469,19 €**	56,91 %

DECRETO
Número: 2026-4795 Fecha: 19/10/2026

Cód. Validación: 5E946NHH6246WNNFHMAQCAJA2
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Importe total solicitado: **18.396,66 € €**

Importe presupuesto Área de Educación concedido: **10.469,19 €**

Número de solicitudes presentadas y aceptadas: **11.**

SEGUNDO. Reconocer las obligación y abonar la cuantía indicada en el punto anterior, en concepto de abono anticipado conforme a lo previsto en la Base nº. 16.

TERCERO. Publicar la presente en la BNDS y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real durante al menos 1 mes.

CUARTO. Dar traslado de la presente a las Áreas de Intervención, Tesorería y demás que pudieran estar implicadas a los efectos oportunos.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (*salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante*), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Jaén, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente

Así lo mandó y firma Concejalía delegada y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5E946NHH6246WNNFHMAQCAJA2
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5